

## **Responsabilidad de la sociedad**

I.B.P., Slu es una empresa legalmente constituida en España, sujeta a la normativa legal y fiscal de este País. Se incluye también la ley de protección de datos.

El respeto de las disposiciones estatutarias y legales representa un compromiso constante y un deber de todas las personas caracterizando la aptitud de toda nuestra organización.

La dirección de los negocios y de las actividades propias de I.B.P., Slu se desarrollan según la gestión del “buen padre di familia” con honestad, coreteza, buena fe y en el respeto de las normas vigentes para la tutela de la competencia.

I.B.P, SLu en el desarrollo de sus actividades se conforma al respeto de los derechos humanos, imprescindibles para las personas y esenciales para la construcción de las empresas fundadas sobre los principios de igualdad, de la misma oportunidad entre los hombres y las mujeres, de tutela de las ideologías religiosas y activos en la formación de una mejor sociedad además de la protección del medio ambiente.

Se rechaza cualquier clase de corrupción, de trabajo obligado o de menores de edad y de chantajes de cualquier género. Todos nosotros en el desarrollo de nuestros cargos conformamos nuestras actividades y responsabilidades en el respeto del código de I.B.P., Slu conscientes que sean esenciales para la calidad del servicio profesional ofrecido.

In I.B.P., Slu, las relaciones profesionales entre los empleados, a todos los niveles, y con los clientes deben ser caracterizados por aptitudes de honestad, correteza, colaboración, lealtad y reciproco respeto.

### **Ética, transparencia, correcta profesionalidad**

I.B.P., Slu y su equipo en el desarrollo de los negocios se inspira a la máxima y completa transparencia de las informaciones, a la legitimidad por lo que concierne la forma y la sustancia, a la claridad y verdad de los documentos contables según las normas vigentes y los procesos internos a nuestra empresa.

Las actividades deben ser desarrolladas con compromiso y rigor profesional, con la responsabilidad de aportar una adecuada profesionalidad con respeto a los cargos asignados y trabajando de manera que se tutele la credibilidad y la reputación de nuestra sociedad.

Los objetivos de I.B.P., Slu, la propuesta y la realización de los proyectos, las inversiones y las acciones, deben ser direccionadas únicamente a aumentar en el largo tiempo, los valores patrimoniales, gestiónales, de conocimiento de la empresa además de la creación de valor y bienestar para todo nuestro equipo humano incluyendo los responsables en dar el consentimiento y las autorizaciones.

No está consentido corresponder ni ofrecer, directamente o indirectamente, pagos, beneficios materiales y algo que dea ventajas personales y de carrera para uno mismo o por otros. Están prohibidos.

No está consentido corresponder ni ofrecer, directamente o indirectamente, pagos, beneficios materiales y otras ventajas a terceros, representantes de oficinas públicas, empleados públicos o privados para influir o compensar un acto de su oficio.

Actos de cortesía comercial, como detalles o invitaciones, están consentidos exclusivamente si son de mínimo valor y de una medida económica que no comprometan la reputación de una de las partes y de no poder ser interpretadas, por un observador imparcial, como destinados para adquirir ventajas de manera no legal. En cualquier caso esta clase de gastos siempre tienen que tener autorización y documentación adecuada.

I.B.P.,Slu cuida de informar adecuadamente los terceros de todas las obligaciones y compromisos detallados en el Código, exige por ellos el respeto de los principios que interesan directamente su actividad y adopta las oportunas iniciativas internas y externas en caso de que faltara el respeto de parte de tercero.

### **Informaciones de nuestra sociedad.**

I.B.P., Slu asegura a través de idóneos procesos de gestión interna y la comunicación hacia terceros, el correcto utilizzo de las informaciones de la empresa.

### **Informaciones reservadas**

Todo el Equipo Humano de I.B.P., Slu debe, en el desarrollo de sus cargos, gestionar correctamente las informaciones reservadas, el conocimiento y el respeto de los procesos operativos en relación al “market *abuse*”. No está consentido ningún tipo de aptitud que constituya o pueda ayudar actos de “insider *trading*”.

## **Medios de comunicación**

I.B.P., Slu se compromete a que la información hacia el exterior, sea real, tempestiva, transparente y muy cuidada.

Las relaciones con los medios de información son reservadas exclusivamente a las funciones y cargos autorizados; todo el equipo humano tiene que concordar, de antemano, con las áreas delegadas, las informaciones que debe transmitir a los de los medios de comunicación.

## **Autoridades e Instituciones públicas**

I.B.P., Slu, a través de su equipo humano colabora activamente y totalmente con las Autoridades Publicas.

Las personas de I.B.P., Slu, los colaboradores externos las cuyas actividades están relacionadas con la empresa, tienen que tener aptitudes caracterizadas por la coreteza, transparencia y tener constancia de los hechos realizados.

Estas relaciones son reservadas exclusivamente a los cargos autorizados y competentes en el respeto de los programas y proceso operativos internos autorizados.

## **Desarrollo de las Comunidades locales.**

I.B.P., Slu, en el límite de sus posibilidades, se compromete y contribuye activamente al fomento de la buena calidad de vida, al desarrollo socio-económico de la comunidad en la cual opera y a la formación del capital humano desarrollando al mismo tiempo sus actividades empresariales según modalidades compatibles con una correcta labor comercial.

## **Promoción de las actividades “no profit”**

Las actividades de solidaridad humana de I.B.P., Slu son coherentes con su visión y atención para el desarrollo sostenible del medio ambiente.

I.B.P., Slu se compromete a fomentar y suportar entre las personas, las actividades “No profit” que atestiguan el compromiso de la empresa a ser parte activa en la satisfacción de las necesidades de la comunidad en la cual opera.

## **Relaciones con los clientes y proveedores**

### Cientes

I.B.P., Slu determina su buen éxito con los clientes presentando servicios de calidad a condiciones competitivas y en el respeto de todas las normas de tutela de una competencia leal.

## **Proveedores y colaboradores externos.**

I.B.P., Slu, se compromete a buscar en los proveedores y en los colaboradores externos idonea profesionalidad e compromiso en el compartir los principios y los valores de la empresa promocionando la construcción de relaciones que permanezcan en el tiempo.

## **Investigación, Innovación y tutela del patrimonio intelectual.**

I.B.P., Slu favorece las actividades de investigación e innovación realizadas de parte de las personas, en el ámbito de las funciones y responsabilidades asignadas.

Los *assets* intelectuales generados por estas actividades constituyen un patrimonio central e imprescindible de la empresa.

El equipo humano tiene que contribuir activamente en el ámbito de sus funciones y de sus responsabilidades a la correcta gestión del patrimonio intelectual para consentir el desarrollo, la protección y la valorización.

## **Tutela de la privacy**

I.B.P., Slu se compromete a proteger las informaciones referentes a su equipo humano y a los terceros, generadas o adquiridas al interno y en los negocios y a evitar cualquier uso impropio de las mismas.

La nuestra empresa quiere garantizar que el tratamiento de los datos personales desarrollado al interno de sus estructuras se haga en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, de la dignidad de los interesados así como previsto por las normativas vigentes.

El tratamiento de los datos personales debe hacerse de forma legal y según coreteza y se recogerán solo datos necesarios para fines bien determinados, explícitos y legales. La archivación de los datos se hará por un periodo de tiempo no superior a aquel que la normativa legal prevé y según las necesidades de la empresa.

I.B.P., Slu se hace cargo de adoptar idoneas y preventivas medidas de seguridad para todos los bancos de datos en las que se recogen y se custodian datos personales con el fin de evitar riesgos de destrucción o de accesos no permitidos.

## **Participación a asociaciones, iniciativas, eventos o encuentros externos.**

La participación a asociaciones, iniciativas, eventos o encuentros viene favorecida por I.B.P., Slu compatiblemente con la prestación de la actividad de trabajo o profesional. Se consideran así:

- La participación a asociaciones, congresos, seminarios, cursos,
- La redacción de artículos, tesis y publicaciones en general;
- La participación a públicos eventos en general.

## **Obligo de conocer el Código y señalación de posibles violaciones.**

A todo el team Humano de I.B.P.,Slu se requiere el conocimiento del Código y de hacerlo conocer a los terceros siempre y cuando venga en contacto por cuestiones profesionales con I.B.P.,Slu.

## **Valor contractual del Código**

Respetar los contenidos del Código debe ser considerado como parte esencial de las obligaciones contractuales de todo el team según las leyes aplicables.

La violación de sus podrá constituir inadempencia a las obligaciones primarias de la relación de trabajo con las consecuencias legales establecidas y como medida extrema puede comportar el reembolso de daños derivados.

Italia Business Point, slu